



Ayuntamiento de Arahál

ALCALDIA

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahál (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente N.º: 6161/2022

Procedimiento: Cese funcionaria interina -. Doña María Herminia Palomo Murillo

Asunto: Edicto Alcaldía

EDICTO

Ana M^a Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahál, HACE SABER:

Que, con fecha de efectos de 29 de agosto de 2023, ha sido firmada el acta de cese siguiente:

“ACTA DE CESE

En la ciudad de Arahál, a fecha de firma electrónica

*Ante la Sra. Alcaldesa – Presidenta, Doña Ana M^a Barrios Sánchez, asistida de mí, la Secretaria General, comparece DOÑA MARÍA HERMINIA PALOMO MURILLO, ***** con DNI N^o ***8873** quien mediante Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N^o 2023-1139, de 21 de abril de 2023, fue nombrada funcionaria interina en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con categoría de Psicóloga, para la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana, y por la duración de dicho Programa, a cuya fecha de finalización se producirá el cese inmediato de la misma. Habiendo finalizado el citado Programa el 29 de agosto de 2023.*

Se identifica al objeto de cesar en su destino, estando dentro del plazo señalado legalmente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta toma conocimiento y acepta el cese como Funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahál, con fecha de efectos de 29 de agosto de 2023, dando por terminado el acto.

Y para constancia de lo tratado, extendiendo la presente acta, que suscriben los asistentes y la certifico con mi firma”.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Arahál, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

